



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 30 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.

2732

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales y el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, sobre la necesidad de dar a conocer la oferta académica que se brinda y, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de la factura N° B 0004-00000986 de fecha 23 de diciembre del 2014, a favor de la firma "JADE GIGANTOGRAFIAS" de Rivadeneyra Marcos Ariel, en concepto de impresión de gráficas en vinilo y su colocación en la fachada del edificio de la Facultad de Lenguas de Vélez Sarsfield 187, por un monto total de **pesos tres mil quinientos sesentay nueve con cincuenta centavos (\$3.569,50).**

Art. 2° Comuníquese y de forma.

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA.

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba.